I. Municipalidad de Vallenar

I.MUNICIPÁLIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

Certificación Ambiental Municipal Nivel Intermedio

AUTORIZASE PATENTE PROVISORIA A LOCAL COMERCIAL.

Vallenar, 25 FEB. 2016

DECRETO EXENTO N° 0642

VISTOS:

1.- Solicitud de Patente Comercial Provisoria de la Empresa Sacyr Operaciones y Servicios S.A.
2.- Art. 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobada por Decreto 458 del 13/04/76.-
3.-Ordenanza Local de fecha 12/09/2003.
4.- Art. 23-25-29 del D.L. 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones sanitarias vigentes.
5.- El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
6.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

*1.- Que la Empresa **SACYR OPERACIONES Y SERVICIOS S.A.** , no ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos formales exigidos para la regularización del local y por ende la obtención de una patente municipal definitiva.*

2.- Que para dichos efectos, deberá dar cumplimiento a las observaciones formuladas por la Dirección de Obras Municipales, consignados en su Informe N° 254 de fecha 13/11/2015, no cuenta con antecedentes en la Dirección de Obras, que plantea que debe regularizar en D.O.M. para así obtener la recepción definitiva.

DECRETO:

*1.- Otorgase Patente Provisoria Municipal a la Empresa **SACYR OPERACIONES Y SERVICIOS S.A.** , Rut.N° 76.125.157-0 con domicilio comercial en Carretera Sur Km.598.4, de la comuna de Vallenar con el giro de **"GESTION CONSERVACION EXPLOTACION OBRAS PUBLICAS"***

2.- Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las Ordenes de Ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.

3.- Impútese los ingresos que se generan a propósito de la ampliación de las disposiciones del presente Decreto Exento al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

LUISA AGUIRRE CAMPILLAY
DIRECTOR ADM.FINANZAS(S)

DISTRIBUCION:

- *Contribuyente*
- *Inspección y Cobranzas*
- *Rentas Municipales*
- *Control Interno*
- *Carpeta contribuyente*
- *Arch.Ofna de Partes*
-
- *LAC/NFR/RPC/rob.*